

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39023 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil nº. 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 255/2013 (NIG 33024 47 1 2013 0000255/2013) se ha dictado, en el día de hoy, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Logitrans Villa, S.L., CIF. B-33921081, con domicilio en Pervera, nave 4, polígono industrial de "Falmuria", Prendes, Carreño.

2º.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a doña María del Carmen Blanco y Larraínzar el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el "BOE", y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, a su elección en:

- Domicilio postal: Plaza San Miguel, n.º1, 1.ª Planta, 33007 - Oviedo.
- Teléfono 985 21 57 65 – 985 22 13 44.
- Fax 985 22 89 39.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es: De Lunes a viernes de 9:00 horas a 13:30, en horario de mañana.

- Dirección electrónica: asesoria@blancoserrano.com

3º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración Concursal.

Gijón, 7 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130057160-1